

Indice AI: AMR 19/14/90/s
Distr: SC/PO

00:01 Hrs. GMT

del martes 19 de junio de 1990

BRUTALIDAD POLICIAL EN BRASIL
AMNISTIA INTERNACIONAL HA INSTADO AL GOBIERNO PARA QUE CASTIGUE
A LOS
MIEMBROS DE LA POLICIA RESPONSABLES DE TORTURAS Y MUERTES

Amnistía Internacional ha afirmado hoy (martes 19 de junio) que agentes de policía de Brasil están torturando y matando a sospechosos que se encuentran bajo custodia y dirigiendo los escuadrones de la muerte que mutilan a víctimas, a sabiendas de que crímenes tan violentos son raramente castigados.

La organización internacional de derechos humanos ha hecho un llamamiento a las autoridades brasileñas para que pongan fin a las numerosas violaciones de derechos humanos llevadas a cabo tanto por la policía civil como por la militar. A pesar de que la nueva constitución de Brasil prohíbe la tortura y garantiza otros derechos humanos fundamentales, los ciudadanos de aquel país, especialmente los jóvenes y los pobres, son, cada vez con mayor frecuencia, víctimas de la brutalidad policial.

En su último informe, la organización afirmaba que muchos funcionarios del estado, jueces y agentes de policía deploran tales abusos, pero que generalmente las autoridades no han tomado medidas para acabar con ellos. Raras veces se llevan a cabo investigaciones sobre abusos graves, tales como torturas y ejecuciones extrajudiciales, ni procesamientos. Por otra parte, las confesiones obtenidas mediante torturas continúan usándose como pruebas, y todavía no se han introducido leyes que refuercen la protección de los derechos humanos que recoge la constitución de 1988.

Amnistía Internacional considera que los gobiernos de los diferentes estados de Brasil están, en efecto, consintiendo estos actos de violencia y favoreciendo que la policía actúe como si estuviera por encima de la ley al no adoptar una actitud severa hacia los responsables de las torturas y muertes. Las autoridades deben asumir su responsabilidad de castigar a los que cometen esas atrocidades.

Agentes de policía fuera de servicio dirigen muchos de los cada vez más numerosos escuadrones de la muerte - grupos vigilantes que actúan como juez, jurado y verdugo. Sus víctimas son normalmente pobres y con frecuencia indigentes. La mayor parte de ellos son presuntos delincuentes de poca monta y muchos son jóvenes. La participación de la policía en los escuadrones de la muerte es tan frecuente que el gobierno del estado del Amazonas disolvió la policía civil en la capital del estado. Un informe reciente del

.../...

departamento de policía de Rio de Janeiro decía que más de la mitad de los miembros de los escuadrones de la muerte de la ciudad son agentes de policía.

Debido al aumento del índice de criminalidad en Brasil -el asesinato, por ejemplo, es la primera de las causas de muerte en Sao Paulo- la reacción de la opinión pública ante la brutalidad policial no ha sido unánime. Algunas personas creen que el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía ha contribuido al incremento de la violencia, mientras que otras acogen con satisfacción cualquier intento de controlar el crimen. Sin embargo, el control del crimen no es excusa para violar derechos humanos fundamentales, ha afirmado Amnistía internacional. No se puede combatir el crimen en las calles por medio de crímenes de la policía.

Muchas de las víctimas de los escuadrones de la muerte y de los agentes de la policía son niños indigentes, elegidos únicamente porque están en las calles y son vulnerables. A menudo la policía los detiene arbitrariamente, los golpea y les obliga a dar dinero, amenazándoles con enviarles a instituciones del Estado, sin tener en cuenta sus derechos legales. Por otra parte, la mayoría de las decenas de personas que han muerto tras ser torturadas bajo custodia eran pobres y negros. El año pasado, los escuadrones de la muerte fueron responsables de un tercio de las muertes violentas de niños. En Abril, dos hermanos, de 17 y 18 años, murieron en Diadema abatidos por los disparos de unos hombres armados vestidos de civil que habían pedido al más joven la tarjeta de trabajo para ver si tenía empleo. La tarjeta no llevaba la firma del empresario, aunque el muchacho dijo que trabajaba. Un familiar de éste oyó como el hombre que le dio muerte decía: "Una tarjeta de trabajo en blanco es tu certificado de defunción".

Las torturas son tan frecuentes en todo el país que funcionarios de alto rango admiten que es una de las técnicas más frecuentemente usadas por la policía para "solucionar" el crimen. Una paliza fue incluso televisada, después que una patrulla de la policía militar invitó a un equipo de televisión a filmar cómo capturaban a un prisionero "vivo", sin recurrir a un uso excesivo de la fuerza. Sin embargo, cuando la policía pensó que las cámaras estaban desconectadas, golpearon repetidamente y amenazaron al sospechoso. Entrevistado por la prensa acerca del incidente, el gobernador del estado, Hélio Gueiros, respondió: "¿Por qué tanto escándalo por una paliza a un marginado?".

Durante los veinte años de régimen militar finalizado en 1985, las torturas a presos políticos también se produjeron de forma generalizada. La mayor parte de los casos sobre los que Amnistía Internacional ha recibido informes en los últimos cinco años, sin embargo, son de presos comunes y presuntos criminales. No es posible saber cuántas personas han sufrido torturas, pero existen serios indicios de que casi todos los detenidos en relación con un delito común corren el riesgo de ser torturados.

La mayor parte de los casos de torturas y muertes producidas durante la detención nunca son investigados y los que lo son, suelen tardar años en llegar a los tribunales. Los culpables reciben condenas insignificantes, si llegan a recibirlas. Uno de los motivos más comunes por los que no se emprenden procesos judiciales es que

.../...

los testigos retiran sus pruebas después de recibir amenazas. Las amenazas de muerte no se toman a la ligera en Brasil, donde se han llevado a cabo decenas de ellas.

Muchos presos encarcelados en las prisiones de Brasil, saturadas de forma crónica, han sido objeto de torturas y malos tratos. Según informes, en una de las cárceles más repletas de Sao Paulo, construida para albergar a 3.200 presos y en la que viven 7.200, los presos son sacados de las celdas durante la noche y golpeados. En 1989, 18 presos murieron por asfixia tras ser introducidos a la fuerza en una diminuta celda de castigo, en represalia por un intento de fuga. Cuando abrieron la puerta después de dos horas, sólo quedaba un preso consciente. Los agentes de policía acusados de los asesinatos todavía no han sido juzgados. De los 50 presos muertos violentamente el año pasado en Brasil, parecer ser que al menos 20 han sido asesinados por la policía.

El informe Por encima de la ley abarca un periodo de cinco años, de 1985 a 1990, y está basado en la información aportada por diversas fuentes, como víctimas de torturas, familiares, representantes de la policía y funcionarios del estado.

Este comunicado de prensa se publicará a las 00.01 horas GTM del miércoles 19 de junio de 1990.

Los miembros de Amnistía Internacional no trabajan sobre violaciones de derechos humanos en sus propios países. La sección brasileña no es, por tanto, responsable de la información aparecida en este informe y no responderá a las preguntas de los medios de comunicación. Todas las preguntas deberán dirigirse a la oficina de prensa del Secretariado Internacional en Londres, Gran Bretaña (071-413 5729).

Está prevista una conferencia de prensa sobre este informe el día 19 de junio en Sao Paulo. Se adjuntan los detalles de la misma.